

RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO RAD. 2021-5408-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mié 1/09/2021 8:58 AM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (811 KB)

686793333013-2021-00134-01 CUMP CPPA - Policivo Improcedente.pdf;

De: Ventanilla Tribunal Administrativo de Santander <ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 31 de agosto de 2021 4:19 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** RESPUESTA REQUERIMIENTO RAD. 2021-5408-00Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
VENTANILLATRIADMSAN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

 [68679333300120210013401](#)

De conformidad con el requerimiento efectuado, al respecto se envía el link del expediente digital para lo de su competencia, junto con el fallo de segunda instancia proferido por esta corporación.

Cordialmente,

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Dirección: Palacio de Justicia, calle 35 entre carreras 11 y 12, Bucaramanga, Santander. OFICINA 418.

Teléfono: 6520043

Buzón electrónico: ventanillatriadmsan@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.